



República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4 1 0 3 4 2 DE

(3 0 ABR 2021)

Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos adicionales del Presupuesto de Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación Bienio 2021-2022

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Rectora del SGR mediante artículo 2 de la Resolución 0599 del 11 de marzo de 2011, “[P]or medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022” asignó recursos para el funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía en el marco del SGR por valor de ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (11.546.765.383).

Que así mismo, acorde al inciso 3 del artículo 6 de la Resolución referida “[I]a Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará, en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), el respectivo bloqueo del 20% de las apropiaciones presupuestales por asignación, beneficiario y concepto de gasto”. Específicamente el bloqueo al recurso asignado al Ministerio de Minas y Energía corresponde a DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.309.353.077). Este valor podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad. En consecuencia, el valor disponible para ser incorporado corresponde a NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$9.237.412.306).

Que, de acuerdo con lo anterior, se requiere desagregar los recursos de funcionamiento del bienio 2021-2022 asignados por la Comisión Rectora del SGR al Ministerio de Minas y Energía para el desarrollo de las funciones que ejerce como órgano del Sistema y las demás que le son asignadas, por valor de NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$9.237.412.306), discriminados en DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$2.486.912.113) para Gastos de Personal y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$6.750.500.193) para Adquisición de Bienes y Servicios.



Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación Bienio 2021-2022

Que una vez generado el “Reporte de saldos de caja” del SPGR a corte del 14 de abril del 2021, se evidenció el saldo definitivo de la disponibilidad de caja para el bienio 2021-2022, por valor de CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE. (5.360.454.062.09), generando una variación en el saldo disponible inicial del presupuesto del bienio 2021-2022 por valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE. (\$223.962.256,28).

Que mediante Resolución No. 40129 de abril 26 de 2021, se efectúa la incorporación de recursos adicionales a la disponibilidad inicial del bienio 2021-2022 y de los recursos de funcionamiento asignados al Ministerio de Minas y Energía del bienio 2021-2022 para el desarrollo de las funciones que ejerce como órgano del Sistema General de Regalías y las demás que le son atribuidas.

Que de acuerdo con lo anterior se hace necesario desagregar el saldo de disponibilidad inicial de caja y los recursos del presupuesto de Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías, asignados por la Comisión Rectora del SGR al Ministerio de Minas y Energía para el desarrollo de las funciones que ejerce como órgano del Sistema y las demás que le son atribuidas, para ser ejecutados durante el Bienio 2021-2022

RESUELVE:

Artículo 1°.- Efectuar la desagregación de los recursos de funcionamiento, incorporados en la disponibilidad inicial del presupuesto de Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías del Ministerio de Minas y Energía, para el bienio 2021-2022 a fin de dar inicio a su ejecución según la distribución efectuada mediante memorando No. 3-2021-008446 del 26 de abril de 2021 del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo de la siguiente manera:

Distribución de apropiación Bienio 2021-2022-Gastos de Personal

RUBRO								REC	DESCIPCION	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO BIENIO 2021-2022
TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	ITEM	SUB ITEM	REC	NOMBRE CUENTA	VALOR
A	01							1121010	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.486.912.113,00
A	01	02						1121010	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 2.486.912.113,00
A	01	02	01					1121010	SALARIO	\$ 1.262.565.719,00
A	01	02	01	001				1121010	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 1.262.565.719,00
A	01	02	01	001	001			1121010	SUELDO BÁSICO	\$ 727.735.063,00
A	01	02	01	001	003			1121010	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 1.243.947,00
A	01	02	01	001	004			1121010	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 1.152.230,00
A	01	02	01	001	005			1121010	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 2.095.169,00
A	01	02	01	001	006			1121010	PRIMA DE SERVICIO	\$ 102.574.532,00
A	01	02	01	001	007			1121010	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 86.770.146,00
A	01	02	01	001	009			1121010	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 224.317.455,00
A	01	02	01	001	010			1121010	PRIMA DE VACACIONES	\$ 114.722.121,00
A	01	02	01	001	012			1121010	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	\$ 1.945.056,00
A	01	02	02					1121010	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 794.739.623,00
A	01	02	02	001				1121010	PENSIONES	\$ 215.980.696,00
A	01	02	02	002				1121010	SALUD	\$ 148.938.637,00
A	01	02	02	003				1121010	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 161.229.467,00
A	01	02	02	004				1121010	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 68.481.818,00
A	01	02	02	005				1121010	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 68.355.776,00
A	01	02	02	006				1121010	APORTES AL ICBF	\$ 79.061.790,00
A	01	02	02	007				1121010	APORTES AL SENA	\$ 13.170.843,00
A	01	02	02	008				1121010	APORTES A LA ESAP	\$ 13.170.843,00
A	01	02	02	009				1121010	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 26.349.953,00
A	01	02	03					1121010	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 429.606.571,00
A	01	02	03	001	003			1121010	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 9.967.155,00
A	01	02	03	002				1121010	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 416.639.416,00
A	01	02	03	016				1121010	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 3.000.000,00



Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación Bienio 2021-2022

Distribución de apropiación Bienio 2021-2022-Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios

RUBRO								REC	DESCIPCION	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO BIENIO 2021-2022
TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	ITEM	SUB B ITE M		NOMBRE CUENTA	VALOR
A	02							1121010	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6.750.500.193,00
A	02	02						1121010	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 6.750.500.193,00
A	02	02	01					1121010	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 113.363.085,00
A	02	02	01	001	007			1121010	ELECRICIDAD GAS DE CIUDAD VAPOR Y AGUA CALIENTE	\$ 66.697.802,00
A	02	02	01	001	007	01		1121010	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 66.697.802,00
A	02	02	01	004				1121010	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 46.665.283,00
A	02	02	01	004	9			1121010	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 46.665.283,00
A	02	02	01	004	9	1		1121010	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 46.665.283,00
A	02	02	02					1121010	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 6.637.137.108,00
A	02	02	02	006				1121010	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS;SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE	\$ 330.910.342,00
A	02	02	02	006	003	1		1121010	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	\$ 60.900.000,00
A	02	02	02	006	003	03		1121010	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$ 60.900.000,00
A	02	02	02	006	004			1121010	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 170.907.500,00
A	02	02	02	006	008			1121010	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 38.202.842,00
A	02	02	02	007				1121010	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 386.831.078,00
A	02	02	02	007	001	03	3	1121010	SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	\$ 42.000.000,00
A	02	02	02	007	001	06	1	1121010	SERVICIOS DE CORRETAJE Y AGENCIAS DE SEGUROS	\$ 344.831.078,00
A	02	02	02	008				1121010	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 5.919.395.688,00
A	02	02	02	008	002	01		1121010	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 774.042.667,00
A	02	02	02	008	002	02		1121010	SERVICIOS DE CONTABILIDAD AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	\$ 1.092.657.976,00
A	02	02	02	008	003	01	3	1121010	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	\$ 21.719.183,00
A	02	02	02	008	003	01	9	1121010	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.757.144.083,00
A	02	02	02	008	003	03		1121010	SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$ 1.415.730.667,00
A	02	02	02	008	004	01		1121010	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	\$ 27.335.016,00
A	02	02	02	008	004	02		1121010	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 47.889.713,00
A	02	02	02	008	005	02		1121010	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 315.770.878,00
A	02	02	02	008	005	03		1121010	SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 193.243.555,00
A	02	02	02	008	005	09	4	1121010	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	\$ 196.296.667,00
A	02	02	02	008	005	09	6	1121010	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	\$ 30.900.000,00
A	02	02	02	008	007	01	4	1121010	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 46.665.283,00



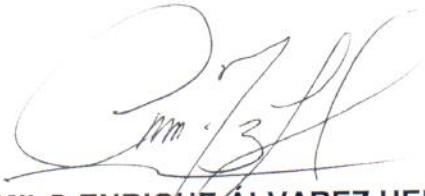
Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación Bienio 2021-2022

Desagregación de apropiación de recursos adicionales a título de disponibilidad inicial Bienio 2021-2022-Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios

RUBRO								REC	DESCIPCION	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO BIENIO 2021-2022
TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	ITEM	SUB ITEM		NOMBRE CUENTA	VALOR
A	02							1121010	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 223.962.256,28
A	02	02						1121010	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 223.962.256,28
A	02	02	02	008				1121010	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 223.962.256,28
A	02	02	02	008	003	01	9	1121010	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 223.962.256,28

Artículo 2°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los 3 0 ABR 2021


CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Francia Patricia Robayo Arévalo-Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar- Profesional /Omar Carmona Arias-Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández- Subdirector Administrativo y Financiero